



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y SONSOLES RODRÍGUEZ GARCÍA DIRECTORA ARTISTICA Y SOLISTA DEL GRUPO MUSICAL ARNOIA ENSEMBLE

REUNIDOS

En Puertollano, a 13 de mayo de 2022.

De una parte, **D. Adolfo Muñiz Lorenzo**, Alcalde del Ayuntamiento de Puertollano, cargo que ostenta por Acuerdo de Pleno del fecha 15 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del mismo en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 21 a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, con domicilio a efectos del presente convenio en Plaza Constitución, 1, 13500 de Puertollano, Ciudad Real.

De otra parte, Da Sonsoles Rodríguez García con DNI 05678069-J, Directora Artística y Solista del Grupo Musical Arnoia Ensemble.

Ambas partes se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad para formalizar el presente Convenio de Participación y, a tal efecto

EXPONEN

- Que Arnoia Ensemble es un grupo de músicos de la provincia de Ciudad Real que desarrolla su actividad artística en la región a través de los Convenios culturales de Diputación y Programa Actuamos de Artes Escénicas de Castilla La Mancha. Realizan por tanto un proyecto de divulgación cultural y difusión musical en nuestra región, impulsando el acercamiento entre la música clásica y los diferentes estilos actuales como rock o pop.
- 2. Que en su interés por seguir participando en la vida cultural y musical, tienen como proyecto grabar un video clip del tema Ectasy off Gold de Enio Morricone, el próximo día 15 de mayo de 2022, en horario de mañana de 10:00 a 15:00 horas, en el Pabellón Ferial La Central, resultando esta una ubicación perfecta y un escenario muy especial por las características singulares del edificio y su entorno.





- 3. La grabación del video clip permitirá la promoción del espacio "La Cental" mediante agradecimientos en los títulos de crédito al Eximo. Ayuntamiento de Puertollano y logo del Ayuntamiento en el video. Constituyendo una campaña promocional y de publicidad para la ciudad y también para el propio palacio de exposiciones y congresos "La Central".
- 4. El Grupo Arnoia Ensemble considera muy importante grabar en su región y en la localidad de Puertollano, de la que es original alguno de sus miembros y a la que están muy vinculados a lo largo de estos años laboralmente y musicalmente. Por lo que solicitan la cesión gratuita del edificio "La Central", para la grabación del video clip mencionado.
- 5. Que el Ayuntamiento de Puertollano concibió el Pabellón Ferial "La Central" como un espacio estratégico y multifuncional con el objetivo de convertirse en el centro de referencia para todo tipo de actos culturales y artísticos, deportivos, gastronómicos, ferias, congresos o eventos empresariales, reconociendo la importancia estratégica para la economía que tiene la celebración de los mismos como plataforma de promoción económica y de proyección pública de la ciudad.
- 6. Considerando que mediante escrito registrado con fecha 10/05/2022 Sonsoles Rodríguez Sánchez Directora Artística y Solista del Grupo Arnoia Ensemble solicita la cesión gratuita del edificio "La Central de Puertollano" para la grabación de un video clip del tema Ectasy off Gold de Enio Morricone, el próximo día 15 de mayo de 2022, en horario de 10:00 a 15:00 horas), bajo su entera organización y garantizando la cobertura de las siguientes responsabilidades: civil, inmobiliaria, cruzada y subsidiaria.
- 7. Considerado, por las dos partes, el interés mutuo en la grabación del mencionado video clip al objeto de poder impulsar el desarrollo de esta actividad promocional, y en el ánimo del Ayuntamiento de ayudar a la dinamización y desarrollo de la cultura de la música.





SE ESTABLECE

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano se ceda, de manera gratuita "La Central de Puertollano", a Sonsoles Rodríguez Sánchez, Directora Artística y Solista del Grupo Arnoia Ensemble, para grabar un video clip del tema Ectasy off Gold de Enio Morricone, el próximo día 15 de mayo de 2022, en horario de mañana de 10:00 a 15:00 horas.

Que a la finalización del convenio se devolverán los terrenos e instalaciones en el mismo estado en el que se cedieron.

Que el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano aparecerá en el propio video clip y los agradecimientos en los títulos de crédito y además de todas las menciones en las diferentes actuaciones de la promoción del video clip.

Y en prueba de conformidad, suscriben y firman el presente documento, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados.

El Alcalde-Presidente de Puertollano

Directora Artística y Solista (Grupo musical Arnoia Ensemble)

Fdo.: Adolfo Muñiz Lorenzo

Fdo.: Sonsoles Rodríguez Sánchez

El Secretario del Ayuntamiento de Puertollano/

Fdo.: Juan Alfredo Guzmán Mansilla